

RESEÑA Y DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN PUERTO RICO*

*Dr. Leonardo Santana Rabell
Dr. Mario Negrón Portillo
Mariemma Dorna Llompart***

A. Introducción

El tipo de investigación sobre la Administración Pública que se produce en Puerto Rico es realizada por una diversidad de instituciones, tanto públicas como privadas. Esta es variada en cuanto objetivos, temas, orientaciones metodológicas y calidad. A modo de ejemplo enumeramos las siguientes:

1. **Comité para el Desarrollo Económico de Puerto Rico, Inc.** "Estudio de la organización y funcionamiento de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico", 1985.
2. **Carla J. Alonso et al.** "Public Management in Puerto Rico: A Survey and Recommendation for Training Senior Managers", Harvard University, 1986.
3. **Consejo de Planificación Estratégica del Sector Privado.** "Privatización de los Servicios Públicos", (Informe final), septiembre 1988.
4. **Francisco A. Catalá e Ida de Jesús Collazo.** "Privatización en el contexto de la economía de Puerto Rico", (Informe sometido a la Confederación Unida de Trabajadores Estatales), marzo de 1990.

* Presentada ante la **Ira Reunión de Directores de Programas Permanentes de Investigación en Administración Pública**, auspiciada por la *Red Iberoamericana de Instituciones de Formación e Investigación en Gerencia Pública, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, (CLAD)*, Universidad Nacional Autónoma de México, 5-7 de diciembre de 1990. La misma ha sido editada y ampliada para propósitos de publicación. Los autores agradecen la colaboración de la señora Idalia Velázquez Font en la preparación de este manuscrito.

** **Coordinador Asuntos Académicos, Director Escuela Graduada de Administración Pública**, Universidad de Puerto Rico; y **Auxiliar de Investigación**, respectivamente.

5. **Edwin Irizarry.** "Privatización de empresas públicas: apuntes teóricos pertinentes al caso de Puerto Rico", Unidad de Investigaciones Económicas, Departamento de Economía, Universidad de Puerto Rico, mayo 1990.

La mayoría de estos estudios responden a los intereses particulares de las instituciones o agencias que los realizan, o a problemas coyunturales que demandan acción inmediata. Sin embargo, el único programa a nivel nacional dedicado permanentemente a la investigación y formación académica e investigación en esta disciplina es la Escuela Graduada de Administración Pública de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Es por ello que hemos circunscrito nuestra reseña y diagnóstico a esta institución.

B. La Escuela Graduada de Administración Pública

Esta Escuela fue concebida originalmente como un Colegio de Administración Pública,¹ y fue creada por disposición de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico mediante la *Ley Número 26*, del 21 de noviembre de 1941. Sin embargo, no es hasta 1945 cuando comienza a ofrecer sus servicios, convirtiéndose entonces en parte integrante de la reforma política que se gestaba a partir de 1940 y en la cual se daba particular importancia al servicio civil y público del país. En 1947 el Consejo Superior de Enseñanza (organismo rector de la Universidad de Puerto Rico) la adscribe a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad. Con posterioridad, 1954, habrá de establecerse el Programa Graduado en Administración Pública.

La misión de la Escuela quedó expuesta en la sección primera de la misma ley que la creó:

La creación de un Colegio de Administración Pública en la Universidad de Puerto Rico ofrecerá a nuestra juventud una buena oportunidad de prepararse convenientemente para el más eficiente desempeño de las funciones públicas. Un colegio cuya especialización fuera familiarizar a los estudiantes con todos los problemas de Administración Pública, tanto en su aspecto teórico como práctico contribuiría a formar un personal apto, con el necesario conocimiento técnico y la experiencia deseable para servir con éxito cualquier función de gobierno. Un personal así preparado significaría eficiencia en los servicios públicos.

El funcionamiento de un Colegio de Administración Pública, no sólo redundaría en beneficio del pueblo y del gobierno a Puerto Rico,

¹ Posteriormente, mediante la *Ley Núm. 116 de 7 de mayo de 1948*, éste se convierte en Escuela de Administración Pública. N.E.

sino que al propio tiempo prepararía a nuestra juventud convenientemente para ofrecer sus servicios en esta especialización a los gobiernos de Estados Unidos y las naciones americanas.²

De conformidad con este mismo mandato legislativo, se han formulado los siguientes objetivos:³

1. Formar personal administrativo para el servicio público con una alta competencia profesional y profundo sentido de responsabilidad cívica y social.
2. Ofrecer a los empleados públicos una preparación de excelencia en el campo de la Administración Pública y en las destrezas del análisis y la lógica de la investigación científica.
3. Formar un profesional analista con una educación integral e interdisciplinaria que le permita desempeñarse en cualquier tipo de organización pública o empresarial, privilegiando la incorporación de conocimientos que los capaciten para analizar problemas de carácter político administrativo.
4. Proporcionar al estudiante una formación analítica en la teoría de la Administración Pública, la organización y la formulación de políticas públicas, empleando metodologías y recursos que aseguren la mayor efectividad del proceso de aprendizaje.
5. Realizar investigaciones de interés para la Administración Pública de Puerto Rico y colaborar con las agencias gubernamentales para mejorar la eficiencia y responsabilidad en la gestión pública del país.
6. Preparar estudiantes para que asuman una multiplicidad de roles como analistas administrativos en todos los niveles organizacionales.
7. Aculturar a los estudiantes en la profesión de la Administración Pública y sensibilizarlos a problemas de eficiencia, efectividad, costos y beneficios, equidad, responsabilidad y ética en la formulación de política pública y la administración de programas gubernamentales.
8. Aumentar la exposición de nuestros estudiantes a la operación diaria de las actividades del gobierno a través de la práctica

² L.P.R.A. Título 18, sec. 1.

³ *Boletín Informativo*, Escuela Graduada de Administración Pública, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, 1990, p.[7-8].

supervisada, planes cooperativos, trabajos de campo y de investigación aplicada y la interacción con personalidades de la vida pública y privada de Puerto Rico.

Durante los años previos al establecimiento del programa graduado (1945-54), en la Escuela prevaleció una orientación curricular enfocada hacia el aspecto práctico del servicio público.⁴ Esto obedecía a la necesidad de satisfacer las demandas histórico-políticas presentes en la gestión gubernamental del país durante la época. La Escuela se convirtió así en un medio para preparar y adiestrar peritos en Gerencia Pública aptos para participar en la revolución administrativa, política, económica y social del decenio de 1940. Con este objetivo se concibieron cursos para funcionarios públicos asimismo como para estudiantes.

La colaboración de la Escuela con distintos organismos y departamentos gubernamentales de Puerto Rico fue muy activa para la época.⁵ Asimismo, participó activamente en el desarrollo funcional del *Programa Punto Cuarto*,⁶ creado por los Estados Unidos bajo la presidencia de Harry S. Truman. Por medio de este programa se intensificó el envío de estudiantes y funcionarios públicos de otros países a Puerto Rico para prepararse técnicamente en el campo de la Gerencia Pública. La Isla fue considerada como laboratorio para éstos, convirtiéndose Puerto Rico, a través de la Escuela de Administración Pública, en centro de adiestramiento, fuente de información y de personal técnico en la esfera internacional. Como parte de este intercambio se ofreció ayuda y consultoría a países de Sur América interesados en establecer escuelas de Administración Pública; ejemplo de ello fueron Chile y Brasil.⁷

El establecimiento en 1954 del Programa Graduado transformó la orientación curricular, propiciando una dualidad entre lo académico y el

⁴ Durante esta época se otorgaba un *Certificado de Administración Pública*, pero el mismo no representa un grado académico formal. N.E.

⁵ Tuvo destacada participación en la reorganización de varios departamentos; produjo proyectos especiales para la administración fiscal del país, asesoró a la *Convención Constituyente* de 1952, a las *Juntas Locales de Planificación*, al *Negociado de Presupuesto*, entre otros, y participó además en la *Comisión para la Reorganización de la Rama Ejecutiva* (1949-50). La *Oficina de Personal* mantuvo una estrecha relación con la Escuela en el desarrollo de reglamentos, adiestramientos y otros aspectos que convergen en la administración del personal.

⁶ Este proyecto permitía elaborar medidas sobre técnicas de Administración Pública en países en vías de desarrollo y preparar esquemas de sus deficiencias para mejorarlas.

⁷ Posteriormente (1962 a 1968) funcionó en la Escuela, mediante contrato con la *Agencia Interamericana para el Desarrollo (AID)*, la *Oficina de Programas Especiales*, a través de la cual estudiantes latinoamericanos estudiaban para el grado de maestro en Administración Pública. Escuela Graduada de Administración Pública, *Informe Semestral*, julio-diciembre, 1962.

servicio técnico profesional. De forma paralela, el programa graduado desarrolló actividades de naturaleza técnica por medio de programas especiales. A partir de 1966, el Programa se vitalizó, convirtiéndose en elemento fundamental del programa las áreas de docencia e investigación.⁸ En el año 1971 se aprobó una revisión curricular la cual, con algunas modificaciones realizadas durante la década de 1980, todavía se mantiene vigente.⁹

CUADRO 1
PROGRAMA GRADUADO DE MAESTRÍA
EN ADMINISTRACION PUBLICA

CURSOS MEDULARES	ESPECIALIZACIONES
• Teoría de la Administración Pública	• Programa General de Administración Pública
• Bases Sociales del Comportamiento Administrativo	• Administración de Personal y Relaciones del Trabajo
• Métodos de Investigación y Análisis Cuantitativo	• Administración y Política Financiera
• Derecho Administrativo	• Administración de Programas
	• Programacion Administrativa

Fuente: Boletín Informativo, Escuela Graduada de Administración Pública, Universidad de Puerto Rico, 1990

⁸ Vid. Leonardo Santana Rabell y Carlos Alá Santiago. "Iniciativa de verano: ajustes y modificaciones al currículo de la Escuela Graduada de Administración Pública", Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, septiembre 1989. (Mimeografiado.)

⁹ Escuela Graduada de Administración Pública, "Propuesta para la revisión del currículo graduado de Administración Pública", diciembre de 1979. (Mimeografiado.). Para una discusión sobre el tema, Cf., Manuel Ángel Morales, "Justificación y posibilidades del Programa Graduado de Administración Pública", memorando a la Facultad, 14 de enero de 1981. (Mimeografiado.); Raúl Rosario Esquilín, *et al.*, "Informe del Comité de Evaluación para ser sometido a la consideración de la Facultad de la Escuela Graduada de Administración Pública", marzo de 1981. (Mimeografiado.); Juan R. Fernández, "La Escuela Graduada de Administración Pública: pasado, presente y futuro", ponencia ante el Taller de Verano, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, 1981. (Mimeografiado.); Escuela Graduada de Administración Pública, "Hacia un programa de doctorado en Ciencias Organizaciones", septiembre de 1983. (Mimeografiado.); Manuel A. Morales, Leonardo Santana Rabell y Beauregard González, "Algunos problemas del estudio de la Administración Pública", taller de discusión, Escuela Graduada Administración Pública, Río Piedras, mayo de 1986. (Mimeografiado.); Beauregard González, "El futuro de la Administración Pública en Puerto Rico", mayo de 1986. (Mimeografiado.); Beauregard González, "Proyecto académico", presentado a la comunidad académica, octubre de 1986. (Mimeografiado.)

El Programa Graduado de Administración Pública¹⁰ ofrece **cuatro** cursos medulares y **cinco** áreas de especialización (**Cuadro 1**). El cuerpo de conocimiento general e interdisciplinario lo componen los cursos medulares, los cuales proporcionan los fundamentos teóricos, metodológicos, históricos y legales de la Administración Pública; están dirigidos a integrar la formación de todos los egresados de la Escuela, independientemente de la especialidad que hayan seleccionado. Los cuatro cursos medulares totalizan **13 créditos**.

El participante deberá aprobar, además de los cursos medulares, un mínimo de **doce créditos** en una de las cinco especializaciones (excepto en el área general, en la cual aprobará un mínimo de **quince**). Podrá tomar entre **tres** y **seis** créditos en asignaturas de libre selección, las cuales podrán cursarse en otras facultades de nivel graduado. Para completar los requisitos del grado es necesario aprobar un total de **37 créditos**, un **Examen Comprensivo** (examen general de conocimientos) y someter **una tesis**, o en su lugar, **dos seminarios sustitutivos**.¹¹

Durante los últimos tres años la Escuela ha graduado un total de **190** estudiantes, la mayoría de los cuales provenían de las especialidades de Administración de Personal y Administración Pública General (**Cuadros 2 y 3**).

	ADMINIST. PERSONAL	PROGRAM. ADMINIST.	ADMINIST. PUB. GEN.	ADMINIST. PROGRAMAS	ADM. POLÍTICA FINANCIERA
1988	41	1	36	2	6
1989	33	1	38	1	1
1990	15	2	11	1	1

C. Estructura organizacional

Las funciones rectoras de la Escuela Graduada de Administración Pública las ejerce su **Director**. En esta tarea le asisten los **Coordinadores de Asuntos Académicos y Asuntos Estudiantiles**, respectivamente, un

¹⁰ *Boletín Informativo*, Escuela Graduada de Administración Pública, Universidad de Puerto Rico, 1990.

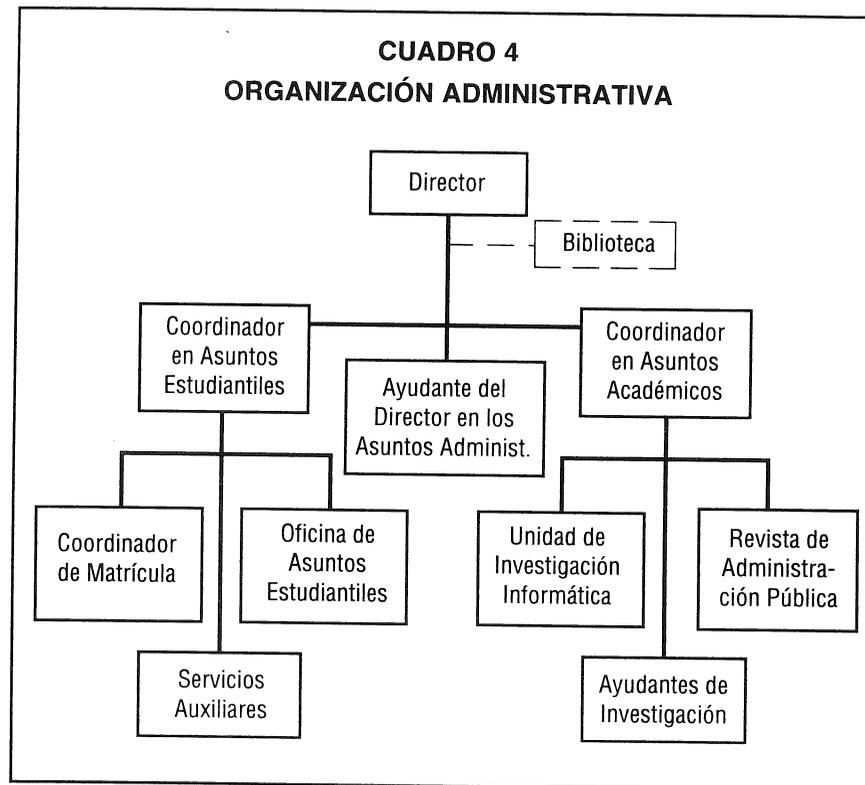
¹¹ La diferencia básica entre ambos es la rigurosidad de la investigación y aptitud analítica de la Tesis. Son opción para quienes no interesan una carrera puramente académica.

CUADRO 3
TABLA ACUMULATIVA DE GRADUADOS EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR ESPECIALIDAD
(1988-1990)

ADMINIST. PERSONAL	PROGRAM ADMINIS.	ADM. PUB. GENERAL	ADM. DE PROGRAMAS	ADM. POLIT. FINANCIERA	TOTAL
89	4	85	4	8	190

Ayudante Administrativo, un Director de la Unidad de Investigación e Informática y un Administrador/Editor de la Revista, además del equipo administrativo que le sirve de apoyo (Refiérase al organigrama en Cuadro 4).¹²

CUADRO 4
ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA



¹² *Boletín Informativo*, pp. [8-9].

En el ámbito académico, el Director comparte activamente la tarea con varios comités creados por la Facultad (**Cuadro 5**). Los mismos están constituidos de por un mínimo de tres profesores y un estudiante, elegidos por el término de un año (el estudiante es seleccionado por el cuerpo estudiantil de la Escuela).¹³

CUADRO 5
COMITÉS DE FACULTAD
Admisiones, Readmisiones y Convalidaciones
Examen Comprensivo
Investigaciones y Publicaciones
Biblioteca
Currículo
Personal
Fuente: Boletín Informativo, Escuela Graduada de Administración Pública, Universidad de Puerto Rico, 1990

D. Recursos humanos

La Facultad de la Escuela Graduada de Administración Pública, se compone de **catorce** profesores dedicados a tiempo completo a la tarea académica, así como a la investigación respecto a diversos aspectos de la Administración Pública (**Apéndice B**). Del total, **once** profesores (79%) ostentan **grados doctorales** en diversas disciplinas —Administración Pública, Gobierno, Ciencias Políticas, Planificación Urbana, Sociología, entre otras—; los **tres** restantes (21%) poseen **maestrías en Administración Pública** y grados *Juris Doctor*. La Escuela además utiliza los servicios profesionales de tres distinguidos conferenciantes incluyendo al ex-gobernador de Puerto Rico, **Hon. Roberto Sánchez Vilella**. Éstos, a través de sus experiencias prácticas y su conocimiento técnico de las materias que imparten, enriquecen la labor académica de nuestro programa de estudio.

Además de los miembros de la Facultad, también forma parte del equipo de investigación un grupo de ayudantes o Asistentes de Investigación. Estos son estudiantes que llevan a cabo una actividad práctica en la cual realizan tareas relacionadas con la investigación y reciben a cambio

¹³ *Boletín Informativo, Ibid.*

un estipendio y exención de matrícula durante el período que realicen dichas funciones. Son contratados por un máximo de diez meses y su tarea regular consiste de 18 horas semanales de trabajo. En la actualidad la Escuela cuenta con tres Auxiliares de Investigación: **Mariemma Dorna Llompert, Mayra Amengual e Idalia Velázquez Font.**

E. Políticas de investigación

Al presente, las investigaciones que se desarrollan en la Escuela son principalmente iniciativas individuales de los miembros de la Facultad y los estudiantes. Estas abarcan una gran diversidad de temas vinculados con el área de Administración Pública, particularmente en lo que concierne al análisis organizacional y de política pública. Además, dado el carácter profesional de nuestra Escuela, gran parte de las investigaciones que se realizan está dirigidas a atender las necesidades de las agencias e instituciones del gobierno. Otra porción de ellas comprende proyectos iniciados en los cursos, así como los estudios que generan las tesis de grado.

En términos institucionales, la política de investigación en la Universidad de Puerto Rico se canaliza a través del Programa del Fondo Institucional para la Investigación (**FIPI**). Este fue creado hace varios años con el propósito de proveer apoyo financiero a la investigación, especialmente para el sufragar el pago de ayudantes de investigación, viajes, materiales y equipo, entre otros. Los fondos se asignan anualmente y se para proyectos de tres años de duración.

F. Financiamiento de las investigaciones

La principal fuente de financiamiento para la investigación proviene del presupuesto de gastos ordinarios asignado a la Escuela por la Universidad de Puerto Rico. La escuela recibió además durante el año fiscal 1989-90 otras aportaciones financieras provenientes de entidades públicas y privadas.

1. *Patricia Roberts Harris Public Service Fellowship Program*

Las **Becas Patricia Roberts Harris**, forman parte de la División de incentivos en Educación Superior del Departamento de Educación de los Estados Unidos, el cual, a su vez, forma parte del programa de becas en estudios especializados para el servicio público. Están diseñadas para proveer asistencia económica a servidores públicos interesados en proseguir estudios graduados en el campo de la

Administración Pública. A los estudiantes becados se les promueve a realizar investigaciones sobre problemas públicos. En la actualidad forman parte del grupo cinco estudiantes, quienes gozan de un estipendio anual de \$16 mil cada uno.

2. Fundación Ángel Ramos

La **Fundación Ángel Ramos** es una entidad sin fines de lucro, la cual aportó durante el último año la suma de \$10 mil, los cuales serían utilizados en la compra de un equipo computadorizado para llevar a cabo una investigación sobre las tesis y seminarios sustitutivos aprobados en la escuela.

3. Oficina de Presupuesto y Gerencia del Gobierno de Puerto Rico

Esta agencia pública contrató los servicios profesionales de varios miembros de la Facultad de la Escuela para que desarrollaran un programa de adiestramiento para sus empleados. Tuvo como resultado la preparación de diversas investigaciones sobre asuntos de interés para la Agencia.

4. Asociación de Mujeres Graduadas de la Universidad de Puerto Rico

La Asociación hace una aportación de \$700 anuales, de los cuales \$350 se otorgan cada semestre a una mujer de nuestro programa graduado. La beneficiaria, para ser acreedora de dicha aportación, debe mostrar necesidad económica para continuar sus estudios graduados, y asimismo tener un promedio académico excelente.

5. Programa Iniciativa de Verano

El **Programa de Iniciativas de Verano** es un mecanismo de reciente creación mediante el cual se pone a la disposición de miembros de la Facultad, que estén interesados en producir un proyecto de investigación durante los meses del verano, fondos equivalentes a lo que recibirían como salario si impartieran un curso durante dicho período. En éste han participado varios miembros de la Facultad, quienes han generado investigaciones relacionadas con la revisión del currículo de la Escuela.

G. Recursos de apoyo a la investigación

Como parte del apoyo y divulgación del quehacer investigativo, la Escuela cuenta con un centro computadorizado para el procesamiento de

datos y recopilación de información, una biblioteca y la publicación de una revista, esta última con el objetivo de difundir los productos investigativos.

1. La Biblioteca de Administración Pública

La Biblioteca se fundó el 27 de junio de 1948 con el propósito de complementar la faena académica de la entonces recién creada Escuela de Administración Pública. La colección, que en sus comienzos disponía de tan sólo 155 volúmenes, hoy sobrepasa los 14,600, asimismo como 169 títulos de revistas internacionales, que cubren la amalgama de áreas de estudio que convergen en el campo de la Administración Pública. El material está conformado por libros, revistas, tesis, seminarios y documentos históricos de Puerto Rico, Estados Unidos América Latina y otros países. Dispone además de lecturas mimeografiadas compiladas para los cursos que se ofrecen en la Escuela y material audiovisual compuesto por microfichas y micropelículas.

El acceso a la colección se logra mediante un catálogo público topográfico y uno computarizado, que utilizan el sistema *Dewey*, dividido por autor, título y materia. La Biblioteca próximamente formará parte del Proyecto de Automatización Integrada del Sistema de Bibliotecas del Recinto de Río Piedras, el cual establece una red de acceso al Sistema de Bibliotecas de la Universidad, a servicios bibliotecarios de universidades privadas y otros bancos de datos de Puerto Rico y Estados Unidos. Esta red se extenderá eventualmente a otros países de América Latina y del Caribe.

Entre el variado servicio disponible a los usuarios, la Biblioteca ofrece servicios de circulación de libros y material de reserva, periódicos y publicaciones mensuales de nuevas adquisiciones. Brinda también servicio de consultoría, préstamos intra e interbibliotecarios y uso de fotocopadoras. Dispone de un salón de estudio y lectura que provee facilidad de acomodo para 60 personas.

La Biblioteca de la Escuela Graduada de Administración Pública forma parte del Sistema de Bibliotecas del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Está adscrita a la Biblioteca José M. Lázaro y responde a la dirección de Bibliotecas Graduadas. En la actualidad cuenta con los servicios de un bibliotecario profesional, tres bibliotecarios auxiliares, varios estudiantes asistentes y una secretaria.

En la actualidad, la Biblioteca continúa cumpliendo a cabalidad la encomienda para la cual fue creada hace 42 años: *Servir de apoyo a la faena académica e investigativa de la Administración Pública.*

2. Unidad de Investigación e Informática en Administración Pública

Como parte del apoyo a la investigación la Escuela creó en junio de 1988 la Unidad de Investigación e Informática en Administración Pública.

Esta unidad ofrece adiestramiento en el uso de micro computadoras para la recopilación de información, análisis estadístico, creación de gráficas, procesamiento de palabras y otras funciones que faciliten el desarrollo de la producción de conocimiento científico en nuestra disciplina. Por otra parte la Unidad sirve de apoyo a los estudiantes que están preparando su tesis de maestría y a las investigaciones institucionales e individuales que realizan los miembros de la Facultad.

Al presente la Unidad está constituida por una red local de información de compuesta por **14 computadoras IBM PS/2 modelo 30** y dos unidades impresoras de texto y gráficas. La misma es atendida por dos especialistas en sistemas de información, quienes trabajan a tiempo completo.

3. La *Revista de Administración Pública*

Una parte medular en el programa de investigaciones de la Escuela lo constituye la Revista de Administración Pública. La misma inició su publicación en mayo de 1964 y tiene como fin el fomentar y difundir la investigación científica y social de la Administración Pública. Está compuesta de una Junta Editora y un Administrador/Editor. La Junta Editora la conforman cinco catedráticos de la Facultad y el administrador/editor.

La Revista produce dos números anuales. Su circulación comprende mil ejemplares al año, quinientos por cada número. En ella se publican artículos preparados por los catedráticos de la Facultad, estudiantes, funcionarios públicos del país e investigadores del extranjero. Dichos artículos tratan temas dirigidos a la diversidad de asuntos que convergen en la tarea diaria de la Administración Pública. También se presentan y analizan teorías, nuevas perspectivas, reseñas de libros y asuntos de actualidad. Además, se recogen ponencias de funcionarios públicos estatales e internacionales y estudios investigativos, entre otros.

En estos momentos la Revista goza de gran prestigio, tanto en el ámbito académico y gubernamental de Puerto Rico, como en Universidades y organizaciones internacionales, (ver **Apéndice C**), adquiri-

das éstas mediante el sistema de canje o mediante suscripción. En gran medida la misma ha contribuido al desarrollo de la teoría y práctica de la Administración Pública puertorriqueña.

H. Investigaciones desarrolladas y concluidas en los últimos tres años

Las investigaciones desarrolladas y concluidas durante el período de 1987 a 1990 por el cuerpo de profesores y sus ayudantes han sido, en su mayoría, publicadas en forma de artículos en la Revista de Administración Pública, otras revistas profesionales, folletos y libros. (Refiérase al **Apéndice A**).

Cabe destacar, que los estudiantes de la Escuela, como requisito para optar por el grado de maestría, vienen obligados a realizar una investigación de tesis o dos seminarios sustitutivos de tesis. Estas tesis o seminarios abarcan una amplia gama de temas relacionados con diversos aspectos de la Administración Pública, en su mayoría de carácter técnico aplicativo en el proceso de la toma de decisiones en las agencias públicas del país.

Durante los últimos tres años el estudiantado ha producido un total de **181** investigaciones de tesis y **cien** investigaciones de seminarios. Estos documentos se hallan archivados y disponibles en la Biblioteca de Administración Pública, donde pueden ser consultados.

I. Problemas relacionados con la investigación

En Puerto Rico, la investigación sobre la Administración Pública confronta varios problemas, los cuales se pueden agrupar en dos áreas principales e íntimamente relacionadas entre sí: (a) La limitación de los recursos destinados a la investigación, y (b) énfasis del programa en la docencia sobre las investigaciones.

En la Escuela Graduada de Administración Pública los profesores se ven obligados a rendir una tarea académica de 12 créditos, equivalentes a cuatro cursos semanales. Esto dificulta que el profesor pueda dedicarle el tiempo deseable a sus proyectos de investigación. Por otro lado, el sueldo que se les paga a los investigadores y sus ayudantes hace difícil, en ocasiones, reclutar recursos humanos para estas tareas. Finalmente, y relacionado a lo anterior, también nos encontramos con las dificultades que impone la excesiva reglamentación institucional. Esta no permite la flexibilidad necesaria como para que los miembros de la Facultad puedan desarrollar proyectos de investigación para otras agencias públicas u organizaciones privadas.

J. Recapitulación

En Puerto Rico el único programa permanente de carácter académico dedicado a la enseñanza e investigación en Administración Pública es la Escuela Graduada de Administración Pública de la Universidad de Puerto Rico. En términos generales, la investigación que se produce en este programa académico corresponde a iniciativas individuales de los investigadores. No existe una política institucional definida en cuanto al énfasis teórico, metodologías específicas o temas de investigación. Sin embargo, la mayor parte de las investigaciones están relacionadas con aspectos de gerencia pública, análisis y evaluación de programas y políticas públicas, problemas organizacionales y relaciones laborales.

Aunque existe interés por la reflexión teórica, filosófica e histórica, por lo general los trabajos —particularmente las tesis y seminarios— están orientados hacia un enfoque técnico y aplicativo, dirigidos a la solución de problemas en las organizaciones públicas, o al análisis y evaluación de programas de gobierno.

La Facultad que integra el programa se caracteriza por su excelente preparación académica y su interés en la investigación. No obstante, la limitación de los recursos económicos, la orientación principal del programa hacia la docencia, así como la excesiva reglamentación institucional constituyen obstáculos para el desarrollo de un mayor número de proyectos de investigación. Asimismo limitan la articulación de una política que promueva con mayor intensidad la investigación en la Escuela.

A pesar de estas limitaciones, debemos mencionar que la Facultad está en estos momentos involucrada en un proceso de revisión curricular, el cual considera cambios en el programa de estudios, de manera que se enfatice aún más la investigación.

Queremos señalar que a nivel institucional se están tomando medidas para flexibilizar los procesos administrativos de modo que se faciliten las tareas de investigación y servicios en los programas y departamentos de la Escuela Graduada de Administración Pública. Estamos convencidos que ambas medidas viabilizarán el crecimiento cuantitativo y cualitativo de la investigación en nuestra Escuela y, por ende, en el desarrollo de una mejor docencia.

APÉNDICE A
INVESTIGACIONES DESARROLLADAS Y CONCLUIDAS
(1987-1991)

PROFESORES

DR. BEAUREGARD GONZÁLEZ ORTIZ

“Positivismo y funcionalismo: algunas implicaciones para el estudio y la enseñanza de la Administración Pública.” *Revista de Administración Pública* 19 (marzo 1987).

“Corrupción y administración pública en Puerto Rico.” *Revista de Administración Pública* 21 (diciembre 1988).

“Reflexiones sobre la práctica de la participación en la Universidad de Puerto Rico.” *Revista de Ciencias Sociales* 28 (enero-junio 1989).

“El nuevo papel del municipio y la Administración Pública latinoamericana: el caso de Puerto Rico.” *Revista de Administración Pública* 22 (diciembre 1989).

DR. RICHARD BLANCO PECK

Escuela Graduada de Administración Pública. “The Political Party Identification in Puerto Rico”, abril 1988. (Mimeografiado.)

“La dependencia fiscal y la política pública del Estado Libre y Asociado de Puerto Rico.” *Revista de Administración Pública* 22 (diciembre 1989).

“La importancia de la evaluación investigativa para la Administración Pública.” *Revista de Administración Pública* 22 (junio 1990).

DR. ÁNGEL MEDINA VILLALBA

“Administración de las relaciones intergobierno: límites y posibilidades en la iniciativa de regionalización y descentralización peruana.” *Revista de Administración Pública* 21 (diciembre 1988).

“Propuesta para la creación de una Maestría en Administración Pública en la Universidad de Piura, Perú.” (en conjunto con **Leonardo Santana Rabell**, **Carlos Alá Santiago** y una **Comisión de la Universidad de Piura**) *Revista de Administración Pública* 21 (diciembre 1988).

LCDO. JUAN A. MOLDES RODRÍGUEZ

“Alternative Dispute Resolution Scheme to the Academic Context: An Eclectic Approach.” *Revista de Administración Pública* 20 (diciembre 1987).

“Lo justiciable en la Academia.” *Revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico* 48 (octubre-diciembre 1987).

“Consideraciones legales en torno a los problemas del SIDA en el contexto administrativo de las instituciones educativas.” *Revista de Administración Pública* 21 (diciembre 1988).

“El ámbito de aplicación de la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme para el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.” *Revista de Administración Pública* 21 (junio 1989).

DR. MANUEL ÁNGEL MORALES PÉREZ

“El servilismo del Estado, cultura de autoridad y la incoherencia de la Administración Pública.” *Revista de Administración Pública* 19 (marzo 1987).

“Las profesiones como campo de acción valorativa.” Río Piedras, 1987. (Mimeografiado.)

“Historias viejas y nuevas acerca de la Administración Pública.” *Revista de Administración Pública* 20 (diciembre 1987).

“Modelos apolónicos y modelos dionisiacos: acerca de la psicología del consumidor.” *Revista de Administración Pública* 20 (junio 1988).

“Seres humanos, computadoras y jerarquía organizacional.” *Revista de Administración Pública* 21 (diciembre 1988).

“El idioma en las profesiones y ocupaciones: dos visiones.” *Revista de Administración Pública* 21 (junio 1989).

“Sociología de las decisiones médicas.” *Revista de Administración Pública* 22 (diciembre 1989).

“Estrategias para administrar el compromiso total.” *Revista de Administración Pública* 22 (junio 1990).

“La construcción de una agenda social como gestión típica de la Administración Pública”, 1990. (Mimeografiado.)

DR. MARIO NEGRÓN PORTILLO

“El cambio en la Administración Pública en Puerto Rico: émito o realidad?” *Revista de Administración Pública* 19 (marzo 1987).

“Sociología y Derecho: un análisis crítico de la obra de Donald Black.” *Revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico* 48 (octubre-diciembre 1987).

“Desarrollo de programas de MBO en la Universidad Interamericana de Puerto Rico.” Río Piedras, P.R., 1988. (Mimeografiado.)

“La Ecología de la Administración en Puerto Rico.” Río Piedras, P.R., 1987. (Mimeografiado.)

“Informe de evaluación de la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico.” Río Piedras, P.R., agosto, 1990. (Mimeografiado.)

DR. SAÚL PRATTS PONCE DE LEÓN

“Planificación Estratégica del desarrollo cooperativo”, 1987. (Mimeografiado.)

“Planificación y política social en Puerto Rico”, 1987. (Mimeografiado.)

“Movimiento Cooperativo: planificación y comportamiento administrativo”, *Revista Cooperativa Puertorriqueña* 10 (primer semestre, 1988).

“Las cooperativas de ahorro y crédito: validez y eficiencia organizativa”, *Revista Cooperativa Puertorriqueña* 10 (segundo semestre, 1988).

“El comportamiento académico en la Facultad de Ciencias Sociales de los estudiantes provenientes de la escuela superior”, s.f. (Mimeografiado.)

DR. JOSÉ A. PUNSODA DÍAZ

“Decentering Puerto Rico: The Industrial Decentralization Policy 1953-1980”, 1990. (Mimeografiado.)

“Estado y estructura urbana en Puerto Rico.” Trabajo presentado en *XV Congreso Internacional, Latin American Studies Association*, Miami, Florida, diciembre, 1989. (Mimeografiado.)

“Ciudad primada y acción estatal: estudio comparativo de Cuba y Puerto Rico.” *PLERUS* 21 (junio-diciembre 1987-88).

“Estructura económica y posibilidades de desarrollo económico del municipio de Comerío”, 1990. (Publicado por el Municipio como el capítulo de economía de su Plan de Desarrollo.)

DR. LEONARDO SANTANA RABELL

Historia de Vega Alta de Espinosa: orígenes y desarrollo hasta fines del siglo XIX. Editorial La Torre del Viejo, Santurce, P.R., 1988.

Planificación y Política: Un análisis crítico. 2da. ed., Editorial Cultural, Río Piedras, P.R., 1989

“Administración Pública y tecnología del poder: una alternativa metodológica.” *Revista de Administración Pública* 19 (marzo 1987).

“La investigación en las Ciencias Sociales, los nexos entre la investigación y la realidad.” *Revista de Administración Pública* 20 (diciembre 1987).

“Investigación y conocimiento en la Administración Pública norteamericana.” *Revista de Administración Pública* 20 (junio 1988).

“Algunos problemas de la planificación regional.” *Revista de Administración Pública* 21 (diciembre 1988).

“La situación actual y perspectivas del estudio y la Administración Pública para la década del noventa.” *Revista de Administración Pública* 21 (junio 1989).

“El proceso de urbanización, las relaciones sociales en una comunidad puertorriqueña: Vega Alta Espinosa (1775-1899).” *Revista de Administración Pública* 22 (diciembre 1989).

“Los límites y paradojas del Estado Benefactor.” *Revista de Administración Pública* 22 (junio 1990).

“Public Administration Studies in the United States Today: A Synthesis and an Overview.” *International Review of Administrative Sciences* 57 (1991).

DR. CARLOS ALÁ SANTIAGO RIVERA

“Guía para la preparación de propuestas de tesis.” *Revista de Administración Pública* 20 (diciembre 1987).

“Labor Relations in New Jersey’s Farms: Worker’s Education and the Organization of Puerto Rican Agricultural Workers.” *Revista de Administración Pública* 20 (junio 1988).

“Reestructuración económica, cambio tecnológico y mundo laboral.” Río Piedras, P.R., 1988. (Mimeografiado.)

“El trabajo organizado ante la tecnología de la comunicación y la informática.” *Revista de Administración Pública* 21 (diciembre 1988).

“Sobre el carácter fundamental de las relaciones laborales y el desarrollo de los recursos humanos en la administración pública regional peruana.” *Revista de Administración Pública* 21 (diciembre 1988).

“La reconversión industrial en Puerto Rico: el caso de la industria farmacéutica.” *Revista de Administración Pública* 21 (junio 1989).

“Mitos sobre la sindicalización docente en el ámbito universitario público de Puerto Rico.” *Revista de Administración Pública* 22 (diciembre 1989).

“Programas de Estudios Graduados en Administración Pública en Estados Unidos, Europa, y América Latina.” *Revista de Administración Pública* 22 (diciembre 1989).

“La negociación colectiva en el sistema universitario del estado de la Florida”, 1989. (Mimeografiado.)

“Iniciativa de verano: ajustes y modificaciones al currículo de la Escuela Graduada de Administración Pública.” (Investigación en conjunto con el Dr. Leonardo Santana Rabell.) 1989 (Mimeografiado.)

AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN

MAYRA AMENGUAL RODRÍGUEZ

“La burocracia en el Departamento de Instrucción Pública de Puerto Rico”, diciembre 1989. (Mimeografiado.)

MARIEMMA DORNA LLOMPART

“Eduardo Conde: la historia de un líder obrero”, 1989. (Mimeografiado.)

“El proceso de matrícula en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras”, 1989. (Mimeografiado.)

“Política pública sobre las drogas en Puerto Rico: ¿realidad o mito?”, 1989. (Mimeografiado.)

“La administración de los desperdicios tóxicos en Puerto Rico”, 1989. (Mimeografiado.)

“Los distintos tipos de liderato”, 1990. (Mimeografiado.)

“Educación en Puerto Rico: ‘aconceptualismo’ de rigor satánico”, 1990. (Mimeografiado.)

“La Jurisprudencia de los tribunales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico como fuente de Derecho”, 1990. (Mimeografiado.)

IDALIA VELÁZQUEZ FONT

“La Asociación Puertorriqueña de Profesores Universitarios (APPU) como organización; realidad administrativa del Recinto riopedrense: Recomendaciones de un modelo a seguir por la APPU para compartir la administración de la Universidad de Puerto Rico”, 1988. (Mimeografiado.)

“Propuesta de investigación sobre la viabilidad de la reducción de la jornada de trabajo en Puerto Rico”, 1989. (Mimeografiado.)

“El *fordismo* como proceso capitalista de trabajo”, 1989. (Mimeografiado.)

INVESTIGACIONES Y PROYECTOS EN PROGRESO

PROFESORES

DR. MARIO NEGRON PORTILLO

“Estudio del Cambio de la Administración Pública en Puerto Rico.”

DR. JOSÉ A. PUNSODA DÍAZ

“Investigación industrial: el impacto espacial en Puerto Rico.”

“Impacto económico del Huracán Hugo en los municipios de Comerío y Corozal: alternativas para regular el impacto negativo.” (Trabajo comisionado por la *Economic Development Agency*)

DR. LEONARDO SANTANA RABELL

“Tamaño y complejidad de la Administración Pública en Puerto Rico.”

AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN

MAYRA AMENGUAL

“Estudio sobre los servicios de recolección de desperdicios sólidos públicos y privados brindados al municipio de Bayamón.”

MARIEMMA DORNA LLOMPART

“Proyecto pertinencia de la negociación colectiva en el ámbito universitario: El caso de la Escuela de Medicina.”

IDALIA VELÁZQUEZ FONT

“Proyecto pertinencia de la negociación colectiva en el ámbito universitario: Colegio Regional de Carolina, Universidad de Puerto Rico.”

PROYECTOS CONJUNTOS**DR. BEAUREGARD GONZÁLEZ****MAYRA AMENGUAL RODRÍGUEZ**

“Proyecto sobre la Ley Universitaria: Análisis comparativo e histórico de las distintas leyes universitarias.”

“La participación del personal docente de la Universidad de Puerto Rico en la institución universitaria.”

DR. LEONARDO SANTANA RABELL**DR. MARIO NEGRÓN PORTILLO****MARIEMMA DORNA LLOMPART**

“Propuesta sobre la creación de un índice computarizado, para clasificar por tema, materia y autor las investigaciones de tesis y seminarios sustitutivos realizados en la Escuela de Administración Pública.”

DR. CARLOS ALÁ SANTIAGO RIVERA**IDALIA VELÁZQUEZ FONT**

“Investigación del Sistema Judicial puertorriqueño.”

“Proyecto de historia obrera: José Cádiz.”

Libro: “Las relaciones laborales en Nicaragua: 1884-1984.”

APÉNDICE B**FACULTAD****ESCUELA GRADUADA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA****BAERGA DUPREY, Luis**

B.A., M.A.P., J.D. (UPR), Catedrático.

BLANCO PECK, Richard

B.A., M.A. P. (UPR), Ph.D. (Florida State University), Catedrático Auxiliar.

FERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, Juan R.

B.S., M.A.P. (UPR), Ph.D.(City University of New York), Catedrático.*

GONZÁLEZ ORTIZ, Beauregard

B.A., M.A.P. (UPR), Doctor en Administración Pública (Universidad Nacional Autónoma de México), Catedrático Asociado.

MEDINA VILLALBA, Ángel

B.S.C.E., (UPR), M.P.W., M.S.C.E., Ph.D. (University of Pittsburgh), Catedrático Asociado.

MOLDES RODRÍGUEZ, Juan A.

B.A., M.A.P., J.D. (UPR) L.L.M. (Columbia University), Catedrático Auxiliar.

MORALES PÉREZ, Manuel A.

B.A., M.A.P. (UPR), Ph.D. (University of California at Berkeley), Catedrático Asociado.

NAZARIO GÓMEZ, Hiram

B.B.A., M.A.P.(UPR), Ph.D. (New York University), Catedrático Asociado.

NEGRÓN PORTILLO, Mario

B.A., M.A.P. (UPR), M.A., Ph.D. (University of Texas at Austin), Catedrático Asociado.**

PRATTS PONCE DE LEÓN, Saúl

B.A., M.S., (UPR), Ph.D. (New York University), Catedrático Asociado.

PUNSODA DÍAZ, José A.

B.A., (UPR), M.U.P., (Michigan State University), Ph.D. (Rutgers University), Catedrático Auxiliar.

RUIZ ACEVEDO, Ángel

B.A., M.A.P., J.D., (UPR), Catedrático Asociado.

SANTANA RABELL, Leonardo

B.A., M.A.P., (UPR), Doctor en Administración Pública (Universidad Nacional Autónoma de México), Catedrático Asociado.

SANTIAGO RIVERA, Carlos Alá

B.A. (UPR), M.A., Ed. D-T Capacitación Profesional, (Rutgers University), Catedrático Auxiliar.

Leyenda:

* Rector Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

** Director Escuela Graduada de Administración Pública.

B.A. o **B.S.** — Licenciatura en Artes Liberales o en Ciencias en diversas disciplinas.

M.A.P. — Maestría en Administración Pública

Ph.D. — Doctorado en Filosofía con especialidad en varias disciplinas.

J.D. — *Juris Doctor*, Grado en Derecho. Conlleva tres años después de la licenciatura.

Fuente: *Boletín Informativo*, Escuela Graduada de Administración Pública, Universidad de Puerto Rico, 1990.

APÉNDICE C
DISTRIBUCIÓN
REVISTA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
(ÁMBITO INTERNACIONAL)

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

AMÉRICA LATINA

EL COLEGIO DE MÉXICO

BIBLIOTECA DANIEL COSIO VILLEGAS
MÉXICO

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

BIBLIOTECA LUIS ORLANDO BELTRÁN JARA
BOGOTÁ, REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUNDAÇÃO GETULIO VARGAS

BIBLIOTECA KARL A. BOEDECKER
ESCOLA de ADMINISTRAÇÃO de EMPRESAS
SÃO PAULO, BRASIL

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SANTO DOMINGO

REPÚBLICA DOMINICANA

UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

BIBLIOTECA EDUARDO FERNÁNDEZ BOTERO
MEDELLÍN, COLOMBIA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CALI - VALLE, COLOMBIA

UNIVERSIDAD FEDERAL DE GOIAS

GOIANIA - GOIAS, BRASIL

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM)

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
MÉXICO

UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

FACULTAD CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
DURANGO, DGO., MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
PIURA, PERÚ

UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO
BOGOTÁ D.E., COLOMBIA

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
CONCEPCIÓN, CHILE

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUÍA
MEDELLÍN, COLOMBIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOVA
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA [IIFAP]
CÓRDOVA, REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD DE CHILE
FAC. de CIENCIAS ECONÓMICAS y ADMINISTRATIVAS
SANTIAGO, CHILE

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
SANTIAGO, CHILE

UNIVERSIDAD DE LIMA
LIMA, PERÚ

UNIVERSIDADE DO AMAZONAS
MANAUS, BRASIL

ESTADOS UNIDOS

COLUMBIA UNIVERSITY
NEW YORK, NY

HARVARD UNIVERSITY
LITTAUER LIBRARY
CAMBRIDGE, MASSACHUSETTS

INDIANA UNIVERSITY
INDIANAPOLIS, INDIANA

JOHN JAY COLLEGE OF CRIMINAL JUSTICE
NEW YORK, NY

LOUISIANA STATE UNIVERSITY
BATON ROUGE, LOUISIANA

PENNSYLVANIA STATE UNIVERSITY
PENNSYLVANIA

PRINCETON UNIVERSITY
PRINCETON, NEW JERSEY

UNIVERSITY OF AKRON
COLLEGE OF BUSINESS ADMINISTRATION
AKRON, OHIO

UNIVERSITY OF CALIFORNIA -UCLA
LOS ANGELES, CALIFORNIA

UNIVERSITY OF CHICAGO
JOSEPH REGENSTEIN LIBRARY
CHICAGO, ILLINOIS

UNIVERSITY OF FLORIDA LIBRARIES
GAINSVILLE, FLORIDA

UNIVERSITY OF PITTSBURG
PENNSYLVANIA

UNIVERSITY OF MISSISSIPPI
JOHN DAVIES WILLIAMS LIBRARY
MISSISSIPPI

UNIVERSITY OF NEBRASKA LIBRARIES
LINCOLN, NEBRASKA

UNIVERSITY OF NEW MEXICO
ALBUQUERQUE, NEW MEXICO

UNIVERSITY OF NEW YORK
ALBANY, NY

TULANE UNIVERSITY
HOWARD TILTON MEMORIAL LIBRARY
NEW ORLEANS, LOUISIANA

OTROS

ACADEMY OF POLITICAL SCIENCE
NEW YORK, NY

**AFRICAN TRAINING & RESEARCH CENTER IN ADMINISTRATION FOR
DEVELOPMENT [CAFRAD]**
TANGER, MARRUECOS

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.A.
DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES
MÉXICO, D.F., MÉXICO

CONTRALURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN ESTADÍSTICA Y CENSO
PANAMÁ, PANAMÁ

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN MUNICIPAL
BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA

**CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL
DESARROLLO [CLAD]**
CARACAS, VENEZUELA

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS [FEMP]
ESPAÑA

INSTITU INTERNATIONAL DES CIENCES ADMINISTRATIVES (IIAS)
BÉLGICA

INSTITUTE INTERNATIONAL D'ADMINISTRATION PUBLIQUE
PARÍS, REPÚBLICA FRANCESA

INSTITUTE OF PUBLIC ADMINISTRATION
NEW YORK, NY

INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA [ICAP]
SAN JOSÉ, COSTA RICA

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CENTRO DE COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA
ALCALÁ DE HENARES, MADRID, ESPAÑA

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CAPITAL FEDERAL, REPÚBLICA ARGENTINA

LIBRARY OF CONGRESS
HISPANIC ACQUISITION PROJECT
WASHINGTON, D.C.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
MONTEVIDEO, URUGUAY

REFERENCIAS

- Boletín Informativo. Escuela Graduada de Administración Pública, Universidad de Puerto Rico, 1990.
- Cancel Mercado, José. "Perfil del administrador público profesional: estudio de los egresados de la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Puerto Rico." *Revista de Administración Pública* 7 (octubre 1974):1-88.
- Escuela Graduada de Administración Pública. "Hacia un programa de doctorado en Ciencias Organizacionales." septiembre de 1983. (Mimeografiado.)
- Escuela Graduada de Administración Pública. "Propuesta para la revisión del currículo graduado de Administración Pública." diciembre de 1979. (Mimeografiado.)
- Fernández, Juan R. "La Escuela Graduada de Administración Pública: pasado, presente y futuro." ponencia ante el Taller de Verano, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, 1981. (Mimeografiado.)
- González Ortiz, Beauregard. "Proyecto Académico." presentado a la comunidad académica, octubre de 1986. (Mimeografiado.)
- _____. "El futuro de la Administración Pública en Puerto Rico", mayo de 1986. (Mimeografiado.)
- Morales, Manuel Ángel. "Justificación y posibilidades del Programa Graduado de Administración Pública." Memorando a la Facultad, 14 de enero de 1981. (Mimeografiado.)
- Morales, Manuel A., Leonardo Santana Rabell y Beauregard González. "Algunos problemas del estudio de la Administración Pública." taller de discusión, Escuela Graduada Administración Pública, Río Piedras, mayo de 1986. (Mimeografiado.)
- Rosario Esquilín, Raúl. *et al.* "Informe del Comité de Evaluación para ser sometido a la consideración de la Facultad de la Escuela Graduada de Administración Pública." marzo de 1981. (Mimeografiado.)
- Santana Rabell, Leonardo y Carlos Alá Santiago. "Iniciativa de verano: ajustes y modificaciones al currículo de la Escuela Graduada de Administración Pública." Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, septiembre de 1989. (Mimeografiado.)

